74818 1|2

Coordinadora de Acción Social

San Gerónimo 1627 T.E. 23591 Santa Fe

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, AGOSTO 3 de 1974.-

NOTA: 59/74.-

REF: Elevar un proyecto de compra de finca / para refugiados.-

Señora
Sara N. Sosa de Gatinoni
Secretaria Gral. de CAREF
Lautaro 285
CAPITAL FEDERAL

Por la presente tenemos el agrado de diri-/ girnos a la Señora Secretaria, adjuntando copia de un proyecto de / adquisición de finca- capacidad 100/150 personas, elevado en el día de la fecha al Señor Secretario Gral. de la Coordinadora de Acción Social.-

caref
Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes

Lo presentado no tiene otro objeto que solucionar de la mejor manera posible aspectos en los cuales se interesó la Señora Secretaria al visitarnos días pasados.-

Sin otro particular la saludamos con nuestra más atenta y distinguida consideración.-

PRESIDENTE

74078 2|2

Coordinadora de Acción Social

San Gerónimo 1627 T.E. 23591 Santa Fe

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, AGOSTO 3 de 1974.-

NOTA Nº: 58/74.-

Ref: Presentar proyecto compra de finca / capacidad 100/150 personas. Excelente ubicación.-

Señor
Secretario General
P.Lino Pédisica
COORDINADORA DE ACCION SOCIAL
PRESENTE

De nuestra mayor consideración;

Atento a lo ya comunicado en el sentido de que se presentaría un proyecto de compra de finca para "Refugio", cumplimos en hacerle // saber lo siguiente:

1-) Le han ofrecido a esta Coordinadora una magnífica finca ubicada en calle San Martín esquina Vera, (ubicada en pleno centro) compuesta de 2 plantas- gran número de habitaciones buenas cocinas- instalaciones sanitarias apropiadas y estado general muy bueno, con lugar para futuras ampliaciones.-

2-) Según apreciaciones de terceros podrían tener ubicación como mínimo 100 personas, utilizando cama cuchetas tipo ejército, para su integral ocupación y quedando lugar para futuras ampliaciones que podrían dar lugar a cuarenta o cincuenta personas más.-

3-) Todo el inmueble ha sido ofrecido en 45.000.000 de pesos viejos, lo cuál es un precio que está por debajo de lo que / normalmente puede ser en esta región, el cuál se vendería / por el régimen de propiedad horizontal.-

4-) Se adjunta un modelo de boleto de compra venta pro forma.

Como dato a tener en cuenta e ilustrativo sobre el caso planteado // anotamos lo siguiente:

a-) Cien personas a 2.500 $ diarios promedios pagados en los Residenciales o casas de pensión determinan 250.000 $ diarios, lo cuál hace en 30 días la suma de 7.500,000 pesos viejos.-

b-) Es decir que en el término de 6 meses se pagaría el referido inmueble con lo que demanda el costo de 100 personas quedando a ACNUR la posibilidad de venderlo nuevamente y re

/////

caref
Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes

/////

-cuperar ese dinero, con el antecedente de que contaría con un Refugio fijo para 100 personas y al que abría que dotar unicamente de las referidas camas cuchetas, colchones, sá-/ banas, almohadas y ropa de abrigo y un personal que lo administre.-

c-) En otro aspecto del mismo y teniendo en cuenta que existen buenas cocinas se podría estudiar en el futuro y en forma apropiada la provisión de comida a los refugiados (todo ello a posteriori y previa supervisión de ACNUR).-

---

El presente proyecto es elevado a los fines de dar un / principio de solución a los serios problemas planteados por los refugiados y luego tratando de administrar los dineros / públicos de la mejor manera posible.-

Luego y estimando una respuesta con cierta urgencia / a lo planteado, se eleva a su consideración y demás efectos que hubiere lugar, haciendo propicia la oportunidad para saludarlo atnetamente.-

caref
Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes

Eduardo A. Mannel
PRESIDENTE